CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EKOSOLV SOLUCIONES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD SAS
Nit: 900659506 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03276139
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 145 N° 11-33 In 4 Aranjuez
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mario.castilla@ekosolv.com
Teléfono comercial 1: 6508723
Teléfono comercial 2: 3222266729
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 145 N° 11-33 In 4 Aranjuez
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mario.castilla@ekosolv.com
Teléfono para notificación 1: 6508723
Teléfono para notificación 2: 3222266729
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1959 del 30 de agosto de 2013 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2013, con el No. 01769210 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EKOSOLV SOLUCIONES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 9 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de enero de 2020, inscrita el 31 de enero de 2020 bajo el No. 02548100 del libro IX, consta el cambio de domicilio de la ciudad/municipio de Bogotá D.C. a la ciudad/municipio Cali (Valle del Cauca)

Que por Acta No. 11 de la Asamblea de Accionistas del 14 de mayo de 2020, inscrita el 27 de Agosto de 2020 bajo el número 02610099 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Cali el 7 de febrero de 2020 bajo el número 2183 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Yumbo (Valle del Cauca) a la ciudad/municipio de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la gestión óptima de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos llamados - RAEE-. Para lograr este objeto desarrollara gestiones tales como: 1. El comercio al por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor para la compra de: desperdicios o desechos de chatarra metálica y equipos tecnológicos usados para obtener de sus partes, piezas reutilizables para la venta, realizando el embalaje, reempaque, almacenamiento y entrega de los mismos en el país o el exterior según sea pertinente debido al proceso de disposición final a realizarse en destino. 2. Proyectos de recolección, segregación despiece, reuso, remanufactura y reciclaje para productores, importadores o comercializadores de celulares, computadores, periféricos, servidores y otros equipos de infraestructura de telecomunicaciones y elementos asociados al RAEE y RESPEL. 3. El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. 4. La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos. La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. 5. La gestión de otros proyectos de ajuste a la normativa ambiental de Colombia y los territorios o países en cuyo alcance comercial tenga. La sociedad EKOSOLV SOLUCIONES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD SAS. podrá también importar, exportar, comercializar, representar y distribuir cualquier producto o servicio relacionado con los proyectos llevados a cabo por la sociedad. Como complemento a las actividades indicadas anteriormente la sociedad podrá llevar acabo cualquier gestión complementaria a las principales precedentemente enunciadas y podrá por lo tanto celebrar contratos y datos comerciales con entidades públicas o privadas. En adición, la sociedad podrá llevar a cabo cualquier negocio licito comercial o civil permitido por el numeral 5 del artículo 5° de la ley 1258 de 2008. Incluyendo la posibilidad de suministrar personal. Igualmente, en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer las siguientes funciones y actividades: 1. Adquirir, permutar, dar o tomar en arriendo o hipotecar y pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles con o sin garantía de los bienes sociales. 2. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras de crédito, compañías de seguros. Celebrar contratos de sociedades, adquiriendo acciones o de interés social. Realizar todo tipo de convenios o contratos 3. Recibir, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones y representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades sobre productos, materiales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos útiles directamente o por conducto de otras empresas o entidades sociales. Ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros, actos y operaciones comerciales convenientes para el logro parcial o que estén relacionadas de alguna forma con su objeto social. 4. La sociedad en ejercicio de sus negocios podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su desarrollo y ejecutar la compra o permuta de bienes muebles con el ánimo de venderlos, permutarlos y explotarlos. La compra o permuta de bienes con el propósito de explotarlos, adquirir en arriendo, subarrendar bienes raíces, maquinaria, mercancías o grabara bienes raíces. 5. Podrá realizar operaciones de crédito como deudora o acreedora con garantía o sin ella, formar parte de otras sociedades cuando estas tengan actividades semejantes o complementarias al objeto social de la compañía, podrá poder absorber o fusionarse con ellas, según el caso, comprar y vender acciones en moneda extranjera y local. Ejecutar en general todos los actos complementarios accesorios de los anteriores que se relacionan con el objeto principal de la sociedad. 6. Asimismo, podrá realizar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá realizar toda operación, acto o contrato comprendido o no comprendido en las cláusulas anteriores, pero directamente relacionados con las actividades descritas para la atención de su objeto y el cumplimiento de sus fines enunciados 7. La sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como compra venta, permuta, arrendamiento, cuentas corrientes, suministro, consignación, mandato, deposito, hipoteca, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negocio, descargo de títulos valores. 8. Prestar servicios de educación y capacitación informal y continuada relacionadas con el objeto social. 9. Ejecutar contrato de importación, exportación, consignación corretaje, comisión de agencia comercial, preposición y concesión, representación de empresas nacionales y extranjeras 10.Adelantar campañas de venta, publicidad y toda actividad necesaria para promover la comercialización de servicios, productos propios o de terceros relacionados con el objeto social. Venta de conocimiento, patentes marcas servicios y productos y demás gestiones que deban adelantar ante la superintendencia de industria y comercio y autoridades pertinentes. 11. Celebrar contratos de carácter civil mercantil con entidades privadas y todo tipo de contratos con entidades estatales o establecimientos públicos, o cualquier otra institución de sector descentralizado de la administración pública del nivel nacional departamental, municipal o local. Para lo cual podrá intervenir en las respectivas licitaciones públicas o privadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en cualquiera de los sistemas de contratación administrativa vigentes al momento de la convocatoria correspondiente y celebración de contratos laborales que atiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamientos de la sociedad. 12.Abrir cuentas corrientes o de ahorros en bancos corporaciones financieras compañías de financiamiento comercial construir depósitos a término fijo o realizar operaciones bursátiles. Negociar títulos valores, así como ejercer las acciones que ellos requieran. Las actividades económicas desarrolladas son: 1. Principal: 4665 Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. 2. Secundaria: 3811 Recolección de desechos no peligrosos. 3. Otras Actividades: 3830 Recuperación de materiales y 7020 Actividades de consultoría de gestión.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será el gerente quien tendrá un gerente suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones Delegadas al Gerente: La Asamblea General de Accionistas delega en el Gerente las siguientes funciones Administrativas y uso de la razón social, dentro de los límites y con los requisitos que señalan estos estatutos; representar a la empresa judicial y extrajudicialmente en todas las actividades inherentes al giro ordinario de sus negocios; enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales; gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio en cualquier forma, recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, cheques, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados generales y especiales y, en fin representar a la sociedad en todos los casos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 02 del 14 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2014 con el No. 01867098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Castilla Sanchez Mario Leonardo	C.C. No. 000000079570771

Mediante Acta No. 09 del 30 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018 con el No. 02368699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Molina Vasquez Adriana	C.C. No. 000000039548401

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 09 del 30 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02368698 del 22 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 09 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02548100 del 31 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 14 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02610099 del 27 de agosto de 2020 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 27 de Agosto de 2020 , fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4665
Actividad secundaria Código CIIU: 3811
Otras actividades Código CIIU: 3830, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 731.675.626
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2023 Hora: 14:16:14
Recibo No. AA23344735
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233447353089B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO